

ANEXO 1**FORMATO DE DICTAMEN PRELIMINAR DE ETS SEGÚN METODOLOGÍA AD HOC**

El objetivo del presente formato es reducir el tiempo de publicación de los dictámenes preliminares de evaluación de tecnología sanitaria sin afectar la calidad metodológica del documento, por lo tanto, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para la elaboración de estos documentos:

- a) Mantener el proceso de búsqueda, selección y revisión crítica de la evidencia tal y como se vienen realizando al día de hoy; así se asegura la calidad metodológica de la evaluación de tecnología sanitaria. Además, es la base sobre la cual se construyen los argumentos que sustentan la toma de decisión sobre la aprobación o no aprobación de la tecnología sanitaria en evaluación.
- b) El manuscrito a publicarse, deberá ser redactado a manera de "resumen ejecutivo del dictamen preliminar", junto con los anexos (tablas y figuras) necesarios para que los lectores del documento puedan evaluar los métodos utilizados en la evaluación de la tecnología sanitaria; así como los argumentos sobre los cuales se sustenta la toma de decisión. Así, se publicarán los aspectos más relevantes de la evaluación de tecnología sanitaria y la toma de decisión sobre la aprobación o no aprobación de la tecnología evaluada (información presente en el resumen ejecutivo). Dada la reducción en la extensión del documento, contribuirá a disminuir los tiempos de redacción del mismo.
- c) Los tiempos promedios que tiene cada equipo de evaluación de tecnología sanitaria de la DETS para desarrollar las actividades requeridas por cada dictamen preliminar de evaluación de tecnología sanitaria se describen a continuación:
 - 1. Validación de pregunta PICO (05 días).
 - 2. Búsqueda sistemática (02 días).
 - 3. Selección de la evidencia con un par (03 días).
 - 4. Lectura completa de artículos y análisis crítico de ellos, en acompañamiento con revisor metodológico (10 días).
 - 5. Presentación de hallazgos a funcionarios de la DETS y formulación de argumentos de decisión.
 - 6. Elaboración de informe final y presentación a especialista clínico (07 – 10 días).

**PERÚ****Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo****Seguro Social de Salud
EsSalud**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN – IETSI

DICTAMEN PRELIMINAR N° [XXX]- DETS IETSI-2021

EFICACIA Y SEGURIDAD DE XXXXX

(Resolución de Institución de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N°
XXXX-IETSI-ESSALUD-2021)

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS-DETS
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN-IETSI.
SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD.**

*Noviembre, 2021*

EQUIPO REDACTOR

1. XXXXX - Gerente, Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias - IETSI - EsSalud.
2. XXXXX - Sub Gerente, Subdirección de Evaluación de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Sanitarias - IETSI - EsSalud.
3. XXXXX - Sub Gerente, Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos - IETSI - EsSalud.
4. XXXXX - Director, Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias e Investigación - IETSI - EsSalud.
5. XXXXX - Equipo Técnico Evaluador, Subdirección de Evaluación de Productos farmacéuticos y otras Tecnologías Sanitarias - IETSI - EsSalud



REVISORES CLINICOS

- Dr. XXXXX, médico especialista en XXXXX del Hospital XXXXX - EsSalud.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los miembros del equipo redactor manifiestan tener/no tener conflicto de interés de tipo financiero respecto al medicamento evaluado

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Seguro Social de Salud - ESSALUD

CITACIÓN

IETSI- EsSalud. Eficacia y seguridad de XXXXX. Dictamen Preliminar N° XX- DETS-IETSI-2021. Lima-Perú. 2021.

RESUMEN

I. ANTECEDENTES

Tabla 1. Pregunta PICO validada con especialista

Población	
Intervención	
Comparador	
Desenlace	

II. ASPECTOS GENERALES

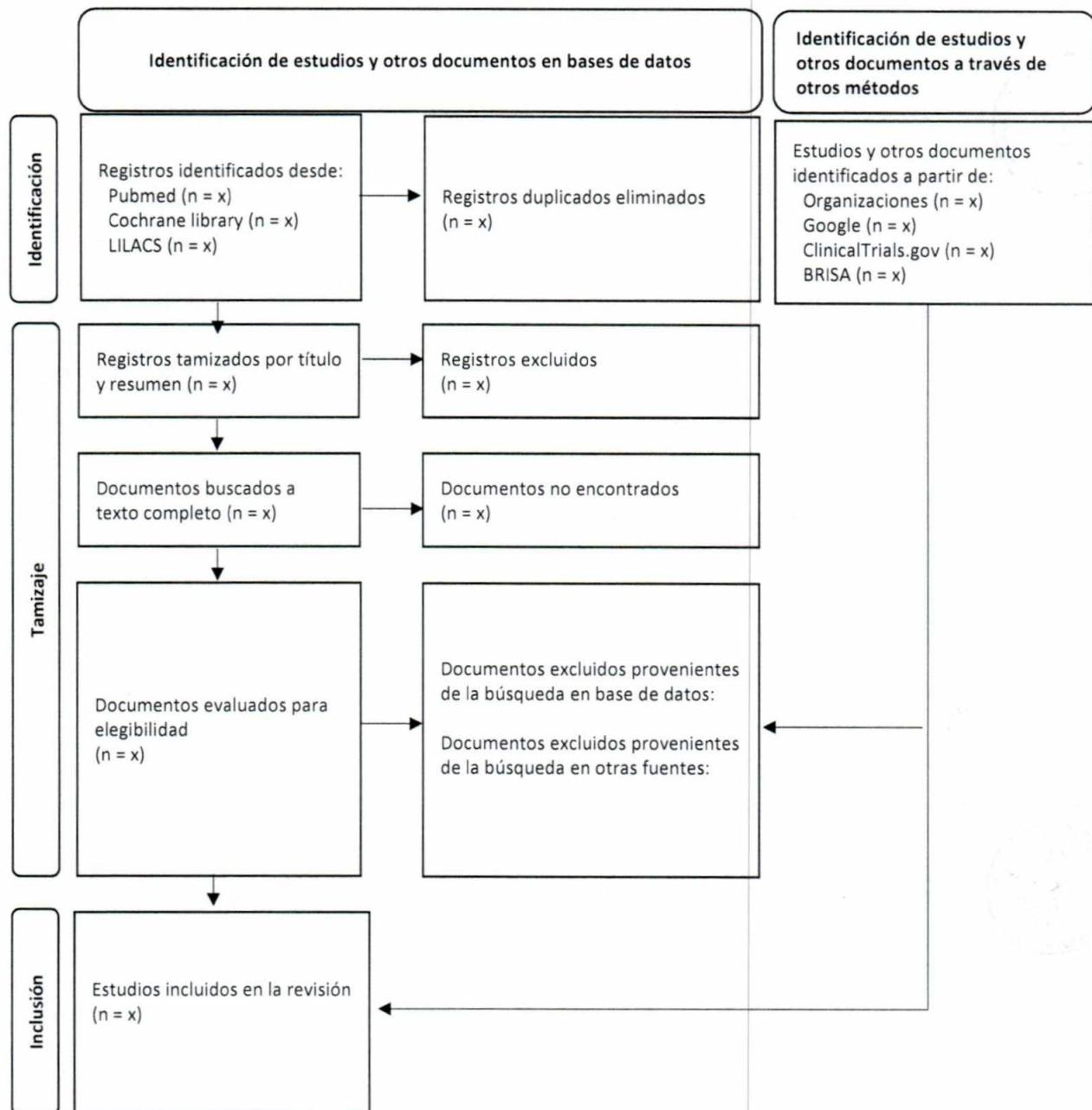
Tabla 2. Registro sanitario en el Perú de la tecnología evaluada.

Nombre	Registro sanitario	Titular del registro	Laboratorio / Fabricante	Presentación	Costo

III. METODOLOGÍA

IV. RESULTADOS

Figura N° 1: Flujograma de selección de bibliografía encontrada



V. ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA

VI. CONCLUSIÓN

- Por lo expuesto, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación aprueba/no aprueba el uso de XXXX en pacientes XXXX.

VII. ANEXO

Modelo de Anexo N° 1 para productos farmacéuticos: Condiciones de uso

El paciente a ser considerado para recibir XXXX, debe cumplir con los siguientes criterios clínicos que deberán ser acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación del medicamento al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico, con el Anexo N° 07 de la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016.

Diagnóstico/ condición de salud	
Grupo etario	
Tiempo máximo que el Comité Farmacoterapéutico puede aprobar el uso del medicamento en cada paciente	
Condición clínica del paciente para ser apto de recibir el medicamento	
Presentar la siguiente información debidamente documentada al término de la administración del tratamiento con el Anexo N° 07	
Criterios para la suspensión del medicamento.	

Modelo de Anexo N° 1 para dispositivos médicos: Condiciones de uso

El paciente a ser considerado para ser intervenido con / ser sometido a XXXX, debe cumplir con los criterios descritos a continuación, los cuales deberán ser acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la autorización de uso del dispositivo al jefe de su Servicio o Departamento.

Diagnóstico / condición de salud	
Grupo etario	
Condiciones clínicas o quirúrgicas del paciente elegible	
Presentar la siguiente información adicional debidamente documentada en el expediente de solicitud de uso de la tecnología	
Presentar la siguiente información de seguimiento clínico a los XXX días/meses post-intervención	



VIII. MATERIAL SUPLEMENTARIO:**ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA****Tabla 1. Búsqueda en PubMed****Tabla 2. Búsqueda en Cochrane Library****Tabla 3. Búsqueda en LILACS****Tabla 4. Búsqueda secundaria en PubMed**